

**Circular N° 30**  
(14 de julio del 2025)

***Por medio de la cual se garantiza la flexibilización curricular por parte de los docentes de la Escuela Normal Superior de Medellín, para que los líderes estudiantiles participen en las actividades correspondientes al Programa El Líder Sos Vos y las propias del desarrollo de su cargo, dentro y fuera de la Institución.***

**Para:** Líderes Estudiantiles, Docentes Y Coordinadores  
**De:** Juan Guillermo Bastidas Meneses– Rector.  
**Asunto:** Participación de los Líderes Estudiantiles en el Programa el Líder Sos Vos.

El Líder Sos Vos, es una estrategia que tiene el propósito de brindar una formación integral a los líderes estudiantiles por medio de actividades dirigidas a los personeros estudiantiles, contralores escolares, representantes de los estudiantes al consejo directivo y líderes de mediación escolar, otorgándoles herramientas para el cumplimiento efectivo de sus roles y para el desarrollo de habilidades socioemocionales, comunicativas, de trabajo en equipo, pensamiento crítico y creatividad, que les permita aportar positivamente a la transformación de problemáticas escolares y sociales.

Esta formación Integral se desarrolla a través de los siguientes Ejes:

1. **Formación:** Son espacios de formación que fortalecen los valores y las habilidades personales, socioemocionales y ciudadanas de los líderes estudiantiles, otorgándoles herramientas para implementar sus Planes de Transformación Sostenible y las prácticas que contribuyan a mejorar la convivencia escolar.
2. **Líderes transformadores** (acompañamiento PTS): entre mayo y octubre, se realizará un acompañamiento, desde la estrategia El Líder Sos Vos y en articulación con la Mesa Distrital de Democracia Escolar, a los líderes estudiantiles los establecimientos educativos de Medellín, con el fin de asesorarlos en la implementación de sus Planes de Transformación Sostenible (PTS).
3. **Encuentro de líderes estudiantiles:** Durante todo el año escolar se realizarán encuentros con los líderes estudiantiles, enfocados al fortalecimiento de sus capacidades de liderazgo y a la participación constructiva en la transformación ciudadana y los retos de la sociedad actual.
4. **Reconocimiento:** en el mes de octubre iniciará el proceso de postulación y selección de los Planes de Transformación Sostenible que cumplan con los parámetros para ser reconocidos, por su impacto positivo en la transformación de una problemática escolar.

Estas actividades requerirán que los líderes estudiantiles garanticen su participación a través de la flexibilización del proceso educativo por parte de las Instituciones Educativas. Además de la asistencia en estas actividades, los líderes deberán atender compromisos propios de su rol dentro y fuera de la Institución Educativa.

Para lograr este cometido se requiere de la **participación solidaria de los docentes**, en el sentido de permitir la salida y participación de los estudiantes durante el desarrollo de sus clases, dando, además, un trato diferencial que flexibilice sus procesos académicos y excuse

**I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**  
Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 4039040 – Celular 300 4124363  
ie.normalsuperior@medellin.gov.co

*Institución Emblemática de Antioquia*

justificadamente su ausencia. En esta misma línea y con el fin de tener certeza acerca de la individualización de los estudiantes que se ausentarán de clases en determinados momentos, el respectivo Coordinador enviará comunicado escrito a cada docente implicado, dándole a conocer el nombre de los estudiantes que requieren retirarse del aula de clases en momentos determinados, el día, la hora y el evento al cual participará.

Agradezco la atención prestada.

**JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES**  
Rector  
IE. Escuela Normal Superior de Medellín